

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10489 REAL DECRETO 593/2007, de 27 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Francisco Trujillo Mamely.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 25 de abril del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales de don Francisco Trujillo Mamely, Magistrado, con destino en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con efectos del día 25 de abril del año 2007 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

10490 REAL DECRETO 594/2007, de 27 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Ernesto Pérez Soler.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 25 de abril del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de don Ernesto Pérez Soler, Magistrado, Titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Alicante, con efectos del día 25 de abril del año 2007 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 27 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

10491 ACUERDO de 22 de mayo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Juezas Sustitutas para el año judicial 2006/2007, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cataluña.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147

del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a las Juezas sustitutas que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Cibeles Álvarez Reguera, Jueza Sustituta de los Juzgados de Huelva, Aracena, Ayamonte, La Palma del Condado, Moguer y Valverde del Camino (Huelva).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María del Mar Fernández Cuesta y Doña Inmaculada Pradesaba Codina, Juezas Sustitutas de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Valles, Cornellà de Llobregat, El Prat De Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gava, Granollers, Igualada, L'hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataro, Mollet del Valles, Rubi, Sabadell, Sant Boi De Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedes y Vilanova i la Geltru (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de Mayo de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10492 ORDEN EHA/1436/2007, de 7 de mayo, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/436/2007, de 23 de febrero, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (5/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de mayo de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.